



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO *"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"*

ACUERDO 30/2023 MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA SUSPENDER LABORES EL DÍA 10 y 11 DE JULIO DEL AÑO 2023, CON MOTIVO DE LAS MOVILIZACIONES EFECTUADAS EN ESTOS DIAS EN DIVERSAS VIALIDADES DE ESTA CIUDAD CAPITAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO Y QUE OCASIONARON AFECTACION DEL TRANSPORTE PUBLICO. EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria número ITAIGro/11/2023, de fecha once de julio del año dos mil veintitrés, el Pleno de este Instituto a propuesta del Comisionado presidente Roberto Nava Castro, emitió por votación un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal de gestión, organización y decisión Garante de la Transparencia Acceso a la Información Pública así como la Protección de Datos Personales

II.- Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III.- Que en apego al considerando que antecede y tomando en cuenta las manifestaciones efectuadas por los ciudadanos, el día 10 y 11 de julio del año en curso, en diversas vialidades de esta Ciudad capital de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, que ocasionaron afectación del transporte público y privado, afectando al personal de los sujetos obligados, así como al personal de este Órgano Garante, y tomando en cuenta que, al inicio del año 2023, fue aprobado el calendario de labores de este Instituto, y en dicho calendario no están señalados como días inhábiles el día 10 y 11 de julio del año 2023, es de considerarse el suspender las labores de este Instituto, para salvaguardar la integridad de los trabajadores de este Órgano Garante.

Por las consideraciones expuestas, y en términos de los dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO "2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Información Pública del Estado de Guerrero el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba suspender labores los días 10 y 11 de julio del presente año dos mil veintitrés, por las razones expuestas en los considerandos III del presente acuerdo.

SEGUNDO. – en consecuencia, con motivo de dicha suspensión se informa que no correrán los términos y plazos para subsanar los medios de impugnación (Recursos de Revisión y denuncias)

TRANSITORIO

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página electrónica oficial del Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión Ordinaria número ITAIGro/11/2023, celebrado el día once de julio del Año dos mil veintitrés, por ante el secretario ejecutivo que da fe.

M.D. ROBERTO NAVA CASTRO
COMISIONADO PRESIDENTE

LIC. MARIA DE LOURDES ORTIZ BASURTO
COMISIONADA

LIC. HORACIO DIAZ QUIÑONES
COMISIONADO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

LIC. JOSÉ AQUINO BELLO
SECRETARIO EJECUTIVO

Nota: esta hoja de firma corresponde al acuerdo número 30/2023, aprobada en sesión ordinaria número ITAIGro/11/2023, de fecha 11 de julio del 2023.